



INDUCCIÓN ESCUELA DE FAMILIAS.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PEDREGAL | UN SUEÑO PARA VIVIRLO.

Decenas de actividades pedagógicas encontrarás en esta caja de sorpresas: temas, conocimientos y competencias, planes especiales de apoyo... Cantidad de proyectos acompañarán la vida de cada estudiante, buscando siempre la orientación vocacional y la elaboración y vivencia del proyecto de vida.

Nuestra institución, es una entidad organizada que cuenta con misión, visión, filosofía, objetivos, valores, metas y un gobierno escolar con excelente participación. Tenemos un manual de convivencia en permanente revisión y reconstrucción y velamos por tener un buen proceso de comunicación.

La institución articula de forma vivencial a las familias a través del proyecto escuela de padres y actividades socio - culturales en la comunidad.

La institución es el resultado de una nueva visión educativa en Colombia, nuevos criterios y por tanto nuevas disposiciones jurídicas que han determinado desde noviembre de 2004, la fusión de dos establecimientos educativos para brindar educación desde preescolar hasta grado once. Estos establecimientos hasta antes de la fusión se identificaban como escuela Rafael J Mejía y el colegio Liceo el Pedregal.

Para amar debemos conocer, por tanto, se les invita a conocer la historia de este remanso de luchas, metas y ramilletes de muchas vidas, que forman hoy una gran costelación: la familia humana...INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PEDREGAL.

La escuela Rafael J Mejía inició en febrero de 1946 en los terrenos que hoy ocupa la parroquia de la Valvanera, con el nombre de escuela el Pedregal. Más tarde fue trasladada al lugar que actualmente ocupa calle 102 N°74 A 109.

El acto administrativo que oficialmente creó la escuela Rafael J Mejía fue la ordenanza 033 del 30 de diciembre de 1968, la dirigieron grandes hombres que dejaron huellas; a su paso dejaron amor y transformación en la comunidad.

Miremos un poco la historia del Liceo el Pedregal. Se inició en la escuela Sor Juana Inés de la Cruz, ubicada en el barrio Girardot.

- En 1983 como sección del IDEM Ricardo Rendón Bravo.
- En 1984 pasó a ser una sección del IDEM Doce de Octubre.
- En 1986 pasa a ser una sección del IDEM Felix Bedout Moreno.
- Para 1987 la sección se trasladó al barrio el Pedregal.



Institución Educativa “El Pedregal”

Núcleo Educativo 921 - Medellín

Creada mediante Resolución Municipal N.0229 de julio 1 de 2004
DANE 105001019194 NIT811019733-6 ICFES065722

- En 1992 se creó la educación media vocacional con énfasis en ciencias humanas
- En 1994 es creado el IDEM el Pedregal ya vemos un colegio organizado gracias al sentido de pertenencia de la comunidad educativa.
- En 1995 se abre la modalidad de ciencias naturales y se da inicio a la evaluación cualitativa.
- En 1996 se abre un espacio para la lúdica, inicialmente hubo banda musical, coro, danzas, teatro, brigada ecológica, club de lectura.

En el mes de marzo del mismo año se crearon otros dos grupos de sexto y la escuela municipal de pedregal los albergó.

El 24 de octubre se entregó la nueva planta física en un acto especial, al cual asistieron el secretario de educación y otros funcionarios. Para este tiempo el rector del liceo era el señor Bernardo Antonio Morales.

La institución continúa trabajando por la calidad educativa. Y por esto tuvo una gran demanda. Se ofreció un nuevo énfasis en Sistemas.

Se implementó de forma autónoma el énfasis en ciencias naturales con sus propios materiales. Se reestructuró el énfasis en ciencias humanas proyectándose a la comunicación social. Brilló por actividades culturales, recreativas, deportivas, proyección y prevención y bienestar social.

El profesor Leonel de Jesús Duque Gómez y la profesora María del Pilar Olascoagas Mendoza, incentivaron a los estudiantes del bachillerato a conformar los jardines de la institución y mantenerlos. El Maestro conformó el grupo juvenil Amigos hacia el cambio, más tarde el grupo de las águilas; el primero tenía como objetivo transformar y aportar al bienestar de la comunidad, el segundo apuntaba a potenciar las competencias cognitivas de los jóvenes de manera especial en las ciencias puras. A la par, la profesora Pilar funda el grupo la barca del rescate para fortalecer a los estudiantes con bajo rendimiento académico y problemas de conducta.

A partir de la fusión de escuelas y colegios, dada en el 2002 mediante la resolución 16238 del 27 de noviembre de 2002 se crea la INSTITUCIÓN EDUCATIVA maestro Fernando Botero conformada por la escuela Rafael J Mejía, El liceo el Pedregal el colegio maestro Fernando Botero y la escuela municipal Pedregal, la cual debía garantizar un proceso de formación integral.

Finalmente, el primero de julio de 2004 mediante la resolución municipal 0221 fue creada la Institución Educativa el Pedregal conformada por la escuela Rafael J Mejía y el liceo el Pedregal.

En abril de 2009 llega como rectora de la institución, la señora Conny Helen Barth León, quien nos guio por caminos de trascendencia, de desarrollo y de progreso hasta inicios de 2019.

A la coordinadora Carmen Rincón se le reconoce su gestión en lo académico, inició los procesos de recontextualización de las áreas con la universidad de Antioquia, se vinculó a líderes siglo XXI para el



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo 921 - Medellín

Creada mediante Resolución Municipal N.0229 de julio 1 de 2004
DANE 105001019194 NIT811019733-6 ICFES065722

mejoramiento institucional en alianza con escuelas de calidad de la secretaría de educación y pro-Antioquia. Y se dio la elaboración de las primeras mallas curriculares.

La rectora solicita a la secretaría de educación el vínculo de la institución al modelo coeducativo de pentacididad, el cual en el momento era un proyecto piloto en la ciudad, que forma a los estudiantes con un desarrollo integral en competencias y valores; y gracias al buen desempeño de la institución es certificada En noviembre de 2011.

En el 2013 se implementan dos medias técnicas: Mantenimiento de sistemas electrónicos y diseño de software.

Hacia el 2019 llega el rector Edwin Ferney Montoya Velásquez quien hizo equipo con el coordinador Carlos Arango y Margarita Londoño.

La Institución en estos dos años ha ganado un espacio y prestigio en la comunidad. Cuenta con un fabuloso equipo de profesionales de apoyo, se han realizado ajustes al manual de convivencia, el sistema institucional de evaluación y algunos componentes del proyecto educativo institucional; todo se ha logrado en equipo con la comunidad educativa sobre los pilares de la legalidad, el lenguaje pedagógico, el trabajo en equipo y el clima laboral.

De igual forma, se han realizado ajustes a los planes de área por competencias y sus respectivos niveles para la evaluación.

Se introdujeron las adecuaciones curriculares correspondientes a la educación inclusiva, induciendo el diseño universal del aprendizaje (DUA) Y los planes de ajustes razonables (PIAR).

En el 2020 se aprobó la media técnica en recreación comunitaria.

Los coordinadores en la actualidad son: el señor Carlos Arango y la señora Margarita Londoño.

Desde el mes de marzo del 2020 se viene trabajando de forma virtual debido a la calamidad e salud pública ocasionada por el COVID- 19; se logra trabajar bajo nuevas modalidades dejando muy buenos resultados, tanto en lo académico como en convivencia.

El 2021 se ha iniciado de forma virtual y ya están listos los protocolos para la posible alternancia.

Nuestros jóvenes se caracterizan ante todo por su compromiso como personas, como integrantes de una comunidad, como constructores de una nueva sociedad, promotores de los derechos humanos, defensores y cuidadores de la naturaleza, son niños, niñas y adolescentes, son perseverantes, con alto sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad; son chicos y chicas que, en la actualidad, forjan su vida en la fe, la esperanza y el servicio.



¡Has parte de nuestra familia!

Ventajas:

1. El sentido de pertenencia de los directivos, docentes y personal administrativo, profesionales de apoyo, etc.
2. La misión, visión y objetivos que se tienen planteados.
3. El modelo pedagógico del colegio que es social, crítico, inclusivo, que ha sido reconocido por diferentes entes gubernamentales, sobre todo en inclusión.
4. La ayuda que se le ha prestado a las familias que tienen dificultades con los procesos educativos virtuales.
5. El modelo flexible que se aplica en algunos grados con alumnos extra- edad, para integrarlos al ciclo educativo.
6. Las tres medias técnicas que se ofrecen en la institución: Mantenimiento de sistemas electrónicos, diseño de software y recreación comunitaria.
7. La ejecución de los diferentes proyectos obligatorios que ayudan a fortalecer a la comunidad educativa en general.
8. El fortalecimiento que se está haciendo a los procesos de investigación.
9. El sendero ecológico.
10. El respeto a la diferencia y a los animales y al medio ambiente.
11. La Institución Educativa El Pedregal es una familia.
12. Las oportunidades que se le dan a los estudiantes para que logren las competencias.

REGLAS PARA LA VIRTUALIDAD:

Para la modalidad del estudio en casa, es necesaria la autodisciplina y tengan una rutina clara que les permita llevar acabo un horario de estudio definido por la Institución y un horario de tareas, repaso, descanso, alimentación y diversión o esparcimiento.

El entorno escogido debe estar alejado de distracciones.



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo 921 - Medellín

Creada mediante Resolución Municipal N.0229 de julio 1 de 2004
DANE 105001019194 NIT811019733-6 ICFES065722

Organizar un calendario de los tiempos para cumplir con los encuentros virtuales y la entrega puntual de las guías.

Es importante que los estudiantes y las familias tengan comunicación con los profesores por medio del correo, el cual es el sistema oficial de comunicación para resolver toda inquietud que resulte.

Hacer uso del conducto regular, para resolver las dificultades que se vayan presentando.

Los estudiantes deben permanecer con los micrófonos apagados, haciendo solo uso de ellos para participar en el encuentro.

Los estudiantes siempre deben utilizar un lenguaje respetuoso, propio de una persona educada y en formación.

Pedir oportunamente la palabra.

Respetar siempre las opiniones de sus compañeros.

Respetar los acuerdos establecidos en la semana de inducción.

Los docentes reportarán a los estudiantes que no permitan el adecuado ambiente del encuentro sincrónico.

No se permitirá por ningún motivo el irrespeto, los gestos obscenos, colocar música para las clases y manifestar cualquier vulgaridad, de presentarse esta situación se procederá con la citación virtual para el estudiante y su acudiente, aplicando los respectivos protocolos y/o activaciones de ruta a que den lugar. Los estudiantes deben presentarse con el uniforme, por organización y sentido de pertenencia.

Brindar un trato respetuoso al dirigirse a cualquier integrante de la comunidad educativa.

No olvidar enviar las excusas y adjuntar los certificados médicos si el estudiante está enfermo e incapacitado.

RECOMENDACIONES GENERALES:

“A continuación, encontrarán algunas recomendaciones a tener presente en el año 2021. Esperamos seguir contando con su apoyo y poder sacar adelante el proceso de aprendizaje en casa donde continúan siendo ustedes los Agentes del proceso.

Estar motivados y apoyar a las niñas - niños y jóvenes en la realización de sus trabajos, disponiendo el espacio y dando la explicación necesaria para que realicen las guías de aprendizaje, talleres y actividades pedagógicas propuestas por los docentes.

Atender al horario de rutina en casa y realizarlo dentro jornada escolar, sin embargo, se respetan las dinámicas familiares en horarios, equipos, apoyos, pero disponiéndose para el trabajo autónomo, responsable y disciplinado.



Institución Educativa “El Pedregal”

Núcleo Educativo 921 - Medellín

Creada mediante Resolución Municipal N.0229 de julio 1 de 2004
DANE 105001019194 NIT811019733-6 ICFES065722

Para que los estudiantes ingresen a los encuentros sincrónicos lo deben hacer a través del correo institucional y evitar acceder desde otros correos personales, esto con el fin de evitar inconvenientes en las clases (sabotear los encuentros entre otros) El docente encargado de cada encuentro sincrónico no permitirá en acceso al estudiante que no esté plenamente identificado.

Leer cuidadosamente la información que llega de la institución y consultar a la persona directamente implicada para recibir aclaración inmediata: docente del área, director de grupo (siguiendo el conducto regular)

Enviar los trabajos realizados al correo institucional del docente, en un solo archivo, debidamente marcado:

- **EN EL ASUNTO: NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE+GRADO+ÁREA.**

Estar atentos a las invitaciones de encuentros con los docentes de acuerdo con el horario de rutina en casa. Se harán cortos para aclarar dudas y explicar información que requieran las niñas - niños, jóvenes, por lo tanto, deben tener sus talleres a mano físicos o virtual. Se mantienen las direcciones de grupo y se aprovechan para recibir inquietudes y transmitir las a los docentes en caso necesario y para desarrollar las guías propias de los diferentes proyectos institucionales”.